

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

Portoviejo, 15 febrero del 2015

Señores.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO Y AVENTURAS ANDINACONDOR S.A.

Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigentes, y en calidad de comisario Revisor Principal de TURISMO Y AVENTURAS ANDINOCONDOR S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la junta General de Acciones y del Directorio.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía.

Las actividades administrativas y financieras durante el año 2013 constan en los libros contables de la institución.

De la misma manera para la declaración del balance para el Servicios de Rentas Internas (SRI), aparecen reflejadas el aporte patrimonial de los socios cuyo valor es de USD 810.00 dólares reflejadas en el Banco autorizado por la empresa.

Al presentar el informe correspondiente agradezco a ustedes señores accionistas por confiar en mí y mi más absoluta seriedad en el desempeño de mis funciones, deseando siempre la prosperidad exitosa de la empresa para los años vigentes.

De ustedes

Atentamente.

Daniel Fabián Suarez Paredes